

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1405

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 7 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 18 de noviembre de 2002

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa Nacional del Picudo Algodonero. **Geijo**. (5.383-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Geijo por el que solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa Nacional del Picudo Algodonero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones 29 de octubre de 2002.

Adrián Menem. – Carlos D. Snopek. – Guillermo E. Alchouron. – Domingo Vitale. – Sarah A. Picazo. – Juan C. Olivero. – Haydé T. Savron. – Carlos A. Larreguy. – Marta del C. Argul. – Julio C. Accavallo. – Mario H. Bonacina. – Carlos R. Brown. – Carlos A. Castellani. – Elsa H. Correa de Pavón. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Miguel A. García Mérida. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Miguel A. Jobe. – María T. Lernoud. – Ricardo A. Patterson. – Tomás R. Pruyas. – Olijela del Valle Rivas. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco Sellarés. – Atilio P. Tazzioli.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del SENASA –Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria–, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Ministerio de Economía de la Nación, informe:

- 1) Si el Programa Nacional del Picudo Algodonero se encuentra activo.
- 2) Si los recursos del programa presentan problemas en cuanto a la recaudación de los mismos.
- 3) Desde cuándo no se giran fondos para abonar a los tramperos.
- 4) Si se envían los insecticidas necesarios.
- 5) Si el programa tiene presupuesto necesario para terminar el ejercicio.
- 6) Si es posible el ingreso de la plaga por falta de controles de los países vecinos.
- 7) Estimación de los perjuicios económicos de entrar la plaga a la Argentina.

Angel O. Geijo.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Geijo, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Adrián Menem.

FUNDAMENTOS

Señor presidente

Los programas nacionales de prevención son de vital importancia en la producción agropecuaria del país. Es muy importante el de prevención de la plaga del picudo algodonero. Esta plaga ha destruido grandes extensiones de algodón en los departamentos algodoneros de la vecina República de Paraguay.

Esta plaga es para las provincias algodoneras, Chaco en particular, una amenaza en ciernes que puede destruir la estructura productiva de este cultivo. Es en la provincia mencionada donde se encuentra la más importante producción de algodón del país, radicándose allí casi el 70 % de la producción nacional.

He bregado para la aprobación de la ley de emergencia sanitaria nacional en la lucha contra el picudo algodonero, 25.369, que fue sancionada el 22 de noviembre de 2000 y promulgada el día 19 de di-

ciembre del año 2000, demostrando a través de esta Cámara la preocupación existente ya desde ese año.

Sin embargo, el programa nacional del picudo en estos días podría paralizarse debido a que los tramperos no cobran desde marzo los trabajos que realizan y asumen como propios costos que, está previsto, estén a cargo del Estado nacional.

Este programa debe estar atendido continuamente ya que existe personal para cambiar feromonas de trampas diseminadas en todo el Chaco. Si esta plaga entrara motivaría pérdidas superiores en unas quinientas veces el gasto que demanda la prevención.

Es por ello, y por entender que además estamos aburridos de que seamos un país que sólo reacciona ante adversidades, y que es necesario que entremos en acción de verdadera prevención.

Por lo expuesto, señor presidente, considero necesaria la aprobación del presente proyecto de resolución.

Angel O. Geijo.